



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 39, fecha: viernes, 23 de Febrero de 2018

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD VILLAS ALCARREÑAS

SEGUNDO ANUNCIO PRESUPUESTO GENERAL 2018

632

No habiéndose presentado reclamaciones al expediente de Presupuesto General de esta Mancomunidad para el 2018 queda definitivamente aprobado, y de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

CAPITULO 1: Gastos de Personal	17.906
CAPITULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	250.061,87
CAPITULO 3: Gastos Financieros	1.000
CAPITULO 4: Transferencias Corrientes	51.200
TOTAL:	320.167,87

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO 4: Trasferencias Corrientes:	320.167,87
---------------------------------------	------------



TOTAL:

320.167,87

RECURSOS.- Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso de Guadalajara en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro que se estime pertinente.

ANEXO DE PERSONAL

Nº Denominación del Puesto	Tipo de nombramiento
1 Secretario-Interventor	Acumulación
2 Auxiliar Oficina de Turismo	Laboral temporal

Tendilla, 19 de Febrero de 2018, La Presidenta, Consuelo F. Vázquez Pastor.